



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Concurso N° 95 M.P.F.N.

Acta anonimato exámenes escritos

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de dos mil trece, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 95 del M.P.F.N., para proveer una vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en mi carácter de Secretario Letrado de la Secretaría de Concursos, confecciono la presente acta, de carácter reservado, a fin de dejar constancia que para mantener el anonimato a los fines de la evaluación de los exámenes escritos por parte del Tribunal y del Jurista invitado, de conformidad a lo normado por el art. 31 del Reglamento para la Selección de Magistradas/dos del M.P.F.N. (Resolución PGN 751/13), procedo a confeccionar un listado de tres columnas, la primera con nombre y apellido de las/os (13) trece concursantes inscriptas/os al presente y ordenados (alfabéticamente), la segunda con (13) colores y la tercera con números desde el (1) uno, al (13), asignados al azar, para cada una/o de las/os concursantes :

ACOSTA, Leonardo Sebastián	Amarillo	7
BOQUIN, Gabriela Fernanda	Rojo	13
CASAZZA, María Soledad	Verde	8
CRISTALLO, Johanna	Violeta	11
CHOMER, Héctor Osvaldo	Blanco	9
DERMARDIROSSIAN, Mariel	Azul	3
GEDWILLO, Irina Natacha	Negro	10
HERS, Liliana Isabel	Celeste	5
KINA, Juliana Gabriela	Rosa	2
PFARHERR, Silvia Beatriz	Naranja	1
SCUTICCHIO ORLANDINI,	Gris	6
VÁSQUEZ, María Guadalupe	Bordó	12
VILLANI, Diego Andrés	Fucsia	4

En ocasión de concluir los exámenes escritos de las/os postulantes, estos serán impresos en tamaño oficio, letra times new roman 14, interlineado 1.5, en una sola carilla de cada folio que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, firmadas en el anverso por un funcionario de esta oficina y foliadas en el anverso por el sistema informático. Además, cada una de las hojas que componen los exámenes, serán firmadas por las/os concursantes en sus reversos, no debiendo constar en el texto dato alguno en relación a su identidad. Contra entrega del

escrito, se les dará a cada una/o de las/os abogadas/dos, una constancia en donde se indicará la cantidad de fojas presentadas y el número que le corresponde a la persona concursante, según el listado precedente. A su vez, cada concursante, suscribirá una constancia de idéntico tenor la que se adjuntará a cada examen. Posteriormente el suscripto extraerá fotocopia de los anversos de cada una de las fojas de los exámenes, les consignará el color que le corresponda a cada uno de los postulantes, conforme el listado precedente y las entregará a los miembros del Jurado y Jurista invitado. Los exámenes originales junto con las constancias suscriptas por los concursantes y la presente acta, se agregarán con carácter reservado, en sobre cerrado, firmado por el suscripto y funcionarios presentes y lacrado, a las actuaciones del concurso, hasta el momento en que el Tribunal emita y presente, luego del Jurista, su dictamen de evaluación, ocasión en que el suscripto procederá a la apertura del sobre y dejará constancia en acta, de la calificación que le corresponda a cada concursante conforme el correlato entre color y número, de acuerdo a la asignación en el listado precedente. En fe de ello expido la presente, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.